

FRANCISCO “PEREGRINO DE LA LIBERTAD”

SU VISITA LLEGA A LOS DESPOSEÍDOS Y PRIVADOS DE LIBERTAD EN BOLIVIA.

Dr. Godofredo Reinicke B.
Director PIE

1008 CIUDADANOS..... POSIBLES BENEFICIARIOS QUE GUARDAN RECLUSIÓN



Bolivia, se conmueve ante la llegada del Papa Francisco, el pontífice alienta a fomentar el diálogo y la participación sin exclusiones, en temas de unidad cristiana, la familia, la ecología de la madre tierra, justicia, privados de libertad.

El sucesor de Pedro pisará suelo boliviano el miércoles, las autoridades intentan mostrarle una imagen de justicia y bienestar, se apresuran para aprobar normas ágiles que brinden rapidez con solidaridad en los procesos de aquellos que perdieron su libertad.

Reconocen su Mea Culpa, por el descuido estatal que afectó a los más pobres, los utilizados, los que no lograron acomodo en una sociedad excluyente, que fueron impulsados a cometer delitos menores o de poca monta, obligados a micronegociar o consumir sustancias controladas, aquellos cuyos hogares fueron las calles, aquellos que no tuvieron puertas donde repique la oportunidad, que a esta hora, este mismo momento acomodan sus huesos en espacios y rincones reducidos, lugares inimaginables de dolor y olvido, dentro “las cárceles de Bolivia”

Por esta razón las autoridades bolivianas y el propio presidente, que por tercera vez impulsa medidas de aliviar la sobrepoblación penitenciaria, promueven preocupados en que el peregrino Francisco, encuentre un ambiente carcelario menos traumatizante del que muestra ahora, impulsan, dictan y continúan con medidas temporales, cuyo objeto es disminuir o disimular la injusticia, el hacinamiento y el dolor de miles de bolivianos, abriendo por tercera vez las rejas, por donde saldrán la esperanza, la solidaridad y el crédito en la justicia.

Antecedentes:

El Régimen Penitenciario en Bolivia se ha caracterizado por transgredir los principios elementales, básicos e inherentes a la persona en su calidad de humano.

Desde la emisión de la Ley 1008, ley antidroga boliviana o ley perversa promotora de injusticias, influenciada por presiones externas y vigente todavía, tiene nefasta historia,

afectó a miles de cultivadores de coca, permitió y conculco los derechos humanos en todas sus expresiones, y ahora es dura contra personas que soportan factores críticos de exclusión social; La ley 1008 atiborra de personas humildes en su mayoría, es la norma que más ha vulnerado los derechos humanos de miles de hombres y mujeres, aquellos que por causas ligadas a la pobreza y el vacío de oportunidades, cometieron el error de acudir a lo ilícito o se perdieron en aquellos desconocidos caminos del olvido y abandono, muchos de ellos encontraron la válvula de escape en el consumo de sustancias psicotrópicas.

Nuestro país, caracterizado por el consumo de alcohol, sustancia lícita que se constituye como el factor negativo más importante, que incide en la vida del ciudadano de escasos recursos, promueve la adicción, la desnutrición, el abandono personal y familiar, la destrucción del hogar, desvincula a la familia y cierra su círculo vicioso afectando a uno y otro miembro familiar, aumenta la posibilidad de realizar actos reñidos con la ley, e impulsa el consumo de nuevas u otras sustancias.

En este contexto el Estado actúa, persigue e involucra a ciudadanos especialmente los de economía baja, que bajo el rótulo de eficacia policial institucional y de promover éxitos pasajeros entre los funcionarios gubernamentales, que aumentan sistemáticamente la población penitenciaria.

Factores exacerbantes:

- La ausencia de equipos multidisciplinarios que no personalizan e investigan las características y patrones de estos ciudadanos.
- La ya reconocida retardación de justicia, otra causa crónica de justificación de los operadores de un sistema judicial tradicionalmente lento, suman, promueven, y aumentan los motivos de que muchas personas en reclusión aguarden su situación jurídica, esperando sentencias condenatorias y muy probablemente absolutoria dentro de estos recintos carcelarios burdamente habilitados.
- La corriente institucional de búsqueda de control, eficacia, sobre un delito de carácter mundial, cuya demanda se genera desde afuera, responsabilizando a nuestro país en su calidad de productor.
- La ausencia de corresponsabilidad internacional.
- La infraestructura carcelaria.

La infraestructura penitenciaria en Bolivia se ha caracterizado por la adecuación de recintos domiciliarios en centros de detención, incluyendo aquellos domicilios que sirvieron en el pasado a los partidos políticos gobernantes, fueron adecuados en centros de aislamiento de políticos opositores, en el transcurso del tiempo fueron adquiriendo la identidad de cárceles, sin ninguna planificación, respondiendo a la demanda de nuestra propia sociedad, aquella que califica y sentencia indolente a personas las más de las veces de escasos recursos o solitarias, en pro de que ampara su seguridad.

Si partimos de la ley 1008, los recintos destinados a la reclusión por delitos de toda índole se fueron saturando al extremo que triplicaron y en muchos casos cuadruplicaron su capacidad, como ejemplo podemos comentar que la cárcel de San Sebastián varones de Cochabamba no llega a los 600 metros cuadrados y en ella se albergan alrededor de 700 reclusos, menos de un metro cuadrado para cada uno de ellos, este factor influyó a los mismos privados de libertad para tomar las riendas habitacionales y se rijan en administrar las miserables celdas, adecuarlas o construirlas si se dan casos, de acuerdo a la demanda, por tanto se constituyen en verdaderos laberintos de construcciones que ponen a prueba a los más ingeniosos arquitectos, el talento para la sobrevivencia, tiene su espacio en la administración de la miseria habitacional carcelaria.

Por esto me toca como boliviano el resaltar la visita del representante de Cristo, es menester aplaudir su presencia que logra paliar el sufrimiento, esperemos de por lo menos 1008 habitantes bolivianos privados de libertad.

Aplaudimos a Francisco, nuestro Papa, como aquel que sensibiliza a la autoridad y al ciudadano, al religioso o al laico, aquel que puede promover la libertad de aquellos que no tienen quien los defienda, aquel que puede desnudar la ineficacia de nuestra justicia y sus operadores incluyendo a los defensores de oficio,



Por esta razón las autoridades se sumaron a esta medida de consideración, el Órgano Ejecutivo calculó que este año serán beneficiados reclusos con el indulto presidencial, la Fiscalía de Santa Cruz también toma medidas a objeto de descongestionar los recintos.

Para descongestionar Palmasola, los servidores públicos de los módulos, de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, de las fiscalías especializadas, trabajan en grupos, llegando incluso al PC-4 del recinto que tiene el mayor número de internos y que es uno de los recintos del país donde mayores problemas han ocurrido, no debemos olvidar las 30 muertes producidas el año 2014 producto de enfrentamientos y violencia interna.

La aplicación del procedimiento abreviado, es una acción voluntaria, y no obliga a nadie a inculparse de un hecho, su aplicación no viola ningún derecho constitucional de las personas, es un procedimiento que está considerado en la Ley y es vigente.

Un día antes de la llegada del papa, el Gobierno llamó a sesionar a la Asamblea Plurinacional para aprobar una ley de amnistía e indulto presidencial que, según los legisladores del gobierno, beneficiará a los que hubieran cometido delitos de estafa y los que hayan cumplido una parte de la sentencia; pero no a quienes demandan amnistía política.

“Aprobación del decreto presidencial que tiene por objeto establecer la concesión de amnistía, indulto parcial y ampliar vigencia y alcance del indulto por razones humanitarias”, la nueva ley de amnistía propuesta por el Gobierno es presentada a la Asamblea Plurinacional, ocho meses después que se aprobara el último decreto que establece condiciones para reos con algunas características en cuanto edad, gestación, sentencia o que sean primera vez infractores.

Serán 1000 a 1500 los beneficiados de esta esperada visita del pontífice, que nuevamente en muchos corazones y familias se vivirá la paz y la alegría del reencuentro, por esto vehementemente alzo la voz para decir:

“Bienvenido Francisco peregrino de la libertad”

Transmito también la voz de quienes guardan reclusión:

“Papa Francisco, estarás muy cerca, pero aquellos que no te podremos ver, ya te agradecemos”